

3000

Bogotá, D.C. 27 de abril del 2026

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE1673 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/QUINCHE GONZALEZ
Destino: UPI OASIS/ANONIMO
Asunto: RESPUESTA CORDIS 2026ER1471 – BOGOTÁ TE ESCUCHA 25
Fec.Radic:27/04/2026 02:54:11. Obs.:

Señor/a.
ANONIMO
UPI OASIS

Radicado interno: Respuesta Cordis 2026ER1471 – Bogotá te Escucha 2577162026

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones descritas dentro del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de *“Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo”*, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, procede a dar respuesta de fondo y oportuna en los siguientes términos:

En atención al requerimiento donde refiere y solicita:

“YO JOVEN DE DIPRON AGARDEZCO Y FELICITO POR SU ATENCION POR QUE ME SIENTO VIEN ATENDIDO GRACIAS”

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, es una entidad de Orden Distrital, descentralizada que atiende a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes entre los 6 y 28 años de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como misión *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.”*

Recibimos con gratitud sus palabras de reconocimiento. Apreciamos que comparta su valoración hacia nuestro equipo y los procesos de la institución. Haremos llegar su felicitación al profesor. Sus comentarios nos motivan a continuar mejorando la atención y los servicios que brindamos.

Para el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, es motivo de gran orgullo y satisfacción recibir sus palabras de felicitación. Reconocimientos como el suyo nos confirman que el esfuerzo diario de nuestro equipo interdisciplinario está transformando realidades y cumpliendo con el propósito de brindar protección integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá.

Nuestro compromiso va más allá del cumplimiento de una labor administrativa; nos enfocamos en el acompañamiento afectivo y pedagógico para que cada joven encuentre en nuestras Unidades de Protección Integral (UPI) un entorno seguro donde desarrollar su proyecto de vida. Su testimonio es el mejor indicador de que estamos avanzando en la ruta de la inclusión social y la garantía de derechos.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá.



Cordialmente,



OLGA MIREYA QUINCHE GONZÁLEZ.

Subdirección Técnica Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		27/04/2026
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		27/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			